

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., julio veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)-

Ejecutivo de Alexis López contra Humerto Martínez y otro.

Radicado: 110013103 009 2019 00701 00.

Ingresó: 22/11/2021.

En atención a las actuaciones que anteceden, el juzgado

RESUELVE

En los términos del artículo 366-1 CGP, aprobar la liquidación de costas que elaboró la secretaría del juzgado por la suma de \$81.000.

Secretaría proceda con la ordenada remisión del expediente a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3bee39d45a89e698f89d9efd1de1d05c6074985b02c94772bdd3235ac77e6d3**

Documento generado en 27/07/2022 07:28:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>